


RESOLUCIÓN No. 576 FECHA: 08 de Mayo de 2017	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 010 DE 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y ,

CONSIDERANDO

1. Que el 26 de abril de 2017 se publicó en www.colombiacompra.gov.co la invitación publica a participar en el proceso de contratación de mínima cuantía N° 010 de 2017 cuyo objeto consistía en el **“COMPRA DE SERVIDOR Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y MERCANTIL Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ARTICULADOS CON EL SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN.**
2. Que de acuerdo al cronograma previsto para el proceso en mención se allegaron dos ofertas dentro del plazo estimado en el mismo.
3. Que dos empresas presentaron propuesta económica así:

PROPONENTE No 1

Información propuesta	Nombre Empresa o Persona Natural: CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES. CO&NSI HORA: 10:20 Radicado: 2017005830 Fecha. 28/04/2017
Representante legal	JUAN DAVID OSSA HOYOS.
Valor de la propuesta	\$32.549.151
Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, póliza número y valor asegurado)	N.A

PROPONENTE No 2

Información propuesta	Nombre Empresa o Persona Natural: INTERLAN . HORA: 14:36 Radicado: 2017005875 Fecha. 28/04/2017
Representante legal	JUAN CARLOS ALVAREZ MESA
Valor de la propuesta	32.670.260
Póliza de seriedad de la propuesta (Compañía, póliza número y valor asegurado)	N.A

4. Que se procedió a evaluar los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio, en este caso, CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES CO&NSI, la cual fue requerida para que subsanara unos requisitos, los cuales no fueron subsanados por la empresa.
5. Que se procedió a evaluar la segunda oferta presentada, rechazando dicha

RESOLUCIÓN No. 576
FECHA: 08 de Mayo de 2017

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 2 de 2



propuesta por no cumplir con el lleno de los requisitos solicitados en la invitación pública.

6. Que de ambos informes se dio traslado a los proponentes para que presentaran observaciones, sin que a la fecha ninguno de los dos haya presentado observación alguna.

En merito de lo Expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación de mínima cuantía Nro. 010 de 2017, cuyo objeto es "COMPRA DE SERVIDOR Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y MERCANTIL Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ARTICULADOS CON EL SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar iniciar un nuevo proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Pública.

Dada en Sabaneta, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTONA URREGO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró y revisó: Julio César Jaramillo Yepes

Aprobó: Héctor Darío Yépes Vega